



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-Nº. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO 2228 Relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2015.....	1
FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO 2231 Relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Loreto, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal de 2015.....	4
ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR REGLAMENTO Interno del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.....	7
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR	
CG-0002-ENERO-2015 ACUERDO que Emite el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que Se Aprueban los Convenios celebrados entre los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos distintos a Radio y Televisión y el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de la Comisión de Medios de Comunicación, para el Proceso Local Electoral 2014 – 2015, correspondiente al Segundo Periodo de Inscripción del día 13 al 17 de enero 2015.....	23
CG-0003-ENERO-2015 ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral por el que Se Aprueba el plazo para la entrega de las cédulas del apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a Candidaturas Independientes.....	31
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
PUNTO DE ACUERDO Se solicita Licencia Temporal Sin Goce de Sueldo, la C. Licenciada Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Presidenta Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para separarse de su cargo durante el periodo comprendido del 17 de enero de 2015 al 15 de febrero de 2015.....	38
CONSTANCIA de Licencia Temporal Sin Goce de Sueldo que presenta la M. C. Alma Susana Aguilar Acevedo, Directora General de Desarrollo Social del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para separarse de su cargo durante el periodo comprendido del 16 de enero de 2015 al 15 de febrero de 2015.....	41
CONSTANCIA de Licencia temporal Sin Goce de Sueldo que presenta la C. Norma Alicia Castañeda Quintero, Quinta Regidora del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para separarse de su cargo durante el periodo comprendido del 17 de enero de 2015 al 01 de febrero de 2015.....	42
CONSTANCIA de Licencia Temporal Sin Goce de Sueldo que presenta la C. Ana Luisa Yuen Santa Ana, Tercera Regidora del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para separarse de su cargo durante el periodo comprendido del 19 de enero de 2015 al 18 de febrero de 2015.....	43
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
LINEAMIENTOS para el Registro Presupuestario y Contable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.....	44
ACUERDO Por El Que Se Reforma El Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los Municipios con menos de Cinco Mil Habitantes.....	46

ACUERDO por el que Se Reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población entre Cinco Mil a Veinticinco Mil Habitantes.	47
ACUERDO por el que Se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	48
ACUERDO por el que Se Reforma y Adiciona el Clasificador por Objeto del Gasto.	82
REFORMA a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.	83
TERMINOS Y CONDICIONES para la Distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicación.	84
ACUERDO Mediante el cual se da a conocer el Calendario de las Ministraciones por Concepto de Asignaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del "Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" para los Municipios del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2015.	86
ACUERDO Mediante el cual Se Determinan los Criterios y se da a conocer el Calendario de las Ministraciones por concepto de las asignaciones correspondientes para la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33; para los Municipios del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2015.	91
ACUERDO Mediante el cual se da a conocer el Importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2014.	97
DECRETO NÚMERO 2207 Se Adiciona la Fracción Decima Sexta al Artículo 2, Se Reforma el Último Párrafo del Artículo 5, Se Crea el Capítulo Sexto denominado del Acceso a la Vivienda de las Personas con Discapacidad y Se Adicionan los Artículos 26, 27 y 28, todos de la Ley del Instituto de Vivienda de Baja California Sur	103
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	108
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR	
CG-0005-ENERO-2015 ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para la Creación, Integración Y Funcionamiento de la Comisión Especial así como la Unidad Técnica para el voto de los ciudadanos que tengan registrado su domicilio en esta Entidad Federativa y residan en el extranjero, durante el Proceso Local Electoral 2014 – 2015.	136
CG-0006-ENERO-2015 ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que Se Designan Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Administración y Finanzas de este Órgano Electoral.	154
CG-0007-ENERO-2015 ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Baja California Sur Mediante el cual Se Nombra Titular de la Secretaría Ejecutiva de dicho Organismo Público Local Electoral.	162
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PUBLICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
	168
AVISOS Y EDICTOS	
REPARACIONES GENERALES GG S. A. de C.V. (1/3)	1



PODER EJECUTIVO



PODER JUDICIAL

El Poder Judicial de Baja California Sur, en cumplimiento de sus deberes, ha expedido el presente Acuerdo, mediante el cual se da a conocer el importe de las participaciones federales entregadas a los municipios del Estado de Baja California Sur, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal del 2014.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2014.

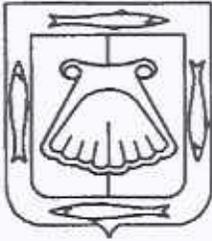
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Poder Judicial de Baja California Sur, en cumplimiento de sus deberes, ha expedido el presente Acuerdo, mediante el cual se da a conocer el importe de las participaciones federales entregadas a los municipios del Estado de Baja California Sur, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal del 2014.

El Poder Judicial de Baja California Sur, en cumplimiento de sus deberes, ha expedido el presente Acuerdo, mediante el cual se da a conocer el importe de las participaciones federales entregadas a los municipios del Estado de Baja California Sur, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal del 2014.

El Poder Judicial de Baja California Sur, en cumplimiento de sus deberes, ha expedido el presente Acuerdo, mediante el cual se da a conocer el importe de las participaciones federales entregadas a los municipios del Estado de Baja California Sur, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal del 2014.

El Poder Judicial de Baja California Sur, en cumplimiento de sus deberes, ha expedido el presente Acuerdo, mediante el cual se da a conocer el importe de las participaciones federales entregadas a los municipios del Estado de Baja California Sur, durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal del 2014.



PODER EJECUTIVO

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 79 FRACCIONES II Y XLVI; 80 Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTAO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 8, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN QUE DEBERAN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, establece la obligación a mi cargo de cumplir y hacer cumplir las Leyes Federales.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente el importe de las participaciones entregadas a los Municipios.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales, se emite el siguiente:

:



PODER EJECUTIVO

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2014.

PRIMERO.- Se acuerda y se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2014.

SEGUNDO.- El importe total entregado durante el Cuarto trimestre del ejercicio fiscal del 2014, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$ 224,286,756.00 (Doscientos Veinticuatro Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)

TERCERO.- Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

MUNICIPIOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
LA PAZ	45,108,897	10,765,237	1,064,824	153,675	1,360,073	1,906,152	5,479,309	384,270	66,222,439
COMONDÚ	23,715,102	6,269,522	0	12,200	715,031	1,110,116	1,240,318	0	33,062,291
MULEGÉ	21,403,386	6,103,234	0	4,487	645,331	1,080,672	1,042,991	0	30,280,101
LOS CABOS	50,168,009	11,481,492	211,042	91,023	1,512,610	2,032,977	5,352,630	110,574	70,960,355
LORETO	16,832,152	5,210,018	0	3,757	507,504	922,515	285,626	0	23,761,572
TOTAL	157,227,546	39,829,503	1,275,866	265,142	4,740,549	7,052,432	13,400,874	494,844	224,286,756



PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LA PAZ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
OCTUBRE	15,287,565	3,640,520	305,925	36,858	473,017	737,652	1,754,171	128,090	22,363,798
NOVIEMBRE	14,597,793	3,500,447	252,017	55,344	465,351	584,250	1,719,272	128,090	21,302,565
DICIEMBRE	15,223,539	3,624,270	506,882	61,473	421,705	584,250	2,005,866	128,090	22,556,076
CUARTO TRIMESTRE	45,108,897	10,765,237	1,064,824	153,675	1,360,073	1,906,152	5,479,309	384,270	66,222,439

MUNICIPIO COMONDÚ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
OCTUBRE	8,037,132	2,120,187	0	3,564	248,679	429,598	397,081	0	11,236,242
NOVIEMBRE	7,674,498	2,038,611	0	4,509	244,649	340,259	389,181	0	10,691,708
DICIEMBRE	8,003,472	2,110,724	0	4,127	221,703	340,259	454,056	0	11,134,341
CUARTO TRIMESTRE	23,715,102	6,269,522	0	12,200	715,031	1,110,116	1,240,318	0	33,062,291

MUNICIPIO MULEGÉ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
OCTUBRE	7,253,683	2,063,953	0	0	224,438	418,204	333,908	0	10,294,186
NOVIEMBRE	6,926,399	1,984,540	0	449	220,801	331,234	327,265	0	9,790,688
DICIEMBRE	7,223,304	2,054,741	0	4,038	200,092	331,234	381,818	0	10,195,227
CUARTO TRIMESTRE	21,403,386	6,103,234	0	4,487	645,331	1,080,672	1,042,991	0	30,280,101



PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LOS CABOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
OCTUBRE	17,002,116	3,882,738	0	20,930	526,067	786,731	1,713,615	36,858	23,969,055
NOVIEMBRE	16,234,984	3,733,346	74,841	28,381	517,542	623,123	1,679,524	36,858	22,928,598
DICIEMBRE	16,930,909	3,865,408	136,201	41,712	469,001	623,123	1,959,491	36,858	24,062,702
CUARTO TRIMESTRE	50,168,009	11,481,492	211,042	91,023	1,512,610	2,032,977	5,352,630	110,574	70,960,355

MUNICIPIO LORETO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
OCTUBRE	5,704,476	1,761,891	0	0	176,504	356,999	91,442	0	8,091,311
NOVIEMBRE	5,447,091	1,694,100	0	1,582	173,643	282,758	89,622	0	7,688,797
DICIEMBRE	5,680,585	1,754,027	0	2,175	157,357	282,758	104,562	0	7,981,464
CUARTO TRIMESTRE	16,832,152	5,210,018	0	3,757	507,504	922,515	285,626	0	23,761,572



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el Recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 30 días del mes de enero del año 2015.

**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


LUIS ANDRÉS CÓRDOVA URRUTIA

EL SECRETARIO DE FINANZAS


ISIDRO JORDAN MOYRON